



La clase trabajadora de este país, junto a las jubiladas y jubilados, es la que más ha padecido los gravísimos efectos de este largo período de crisis que, tras una década de políticas erróneas de ajuste y recortes llevadas a cabo por los gobiernos, se ha visto reflejada en una pérdida indecente de empleo y un deterioro inaceptable de las condiciones de trabajo. Período de crisis que está quedando atrás, como así lo vienen reconociendo los datos macroeconómicos, los porcentajes y beneficios empresariales, y las previsiones del Gobierno.

La última información facilitada a Bruselas por el propio Gobierno reconoce que no ha podido presentar los Presupuestos Generales del Estado para el 2018 antes del 30 de septiembre por falta de apoyo parlamentario, hecho que obligatoriamente nos pone en un escenario de prórroga de los mismos, pero que no descarta hacerlo en los próximos meses. En el mismo sentido, la Comisión Europea parece que sitúa a España fuera de la lista "negra" de países con desequilibrios macroeconómicos excesivos y nivel alto de déficit público.

Las organizaciones firmantes de este manifiesto, UGT y CCOO, hemos venido denunciando en reiteradas ocasiones que la salida de la crisis está siendo injusta y desigual para el conjunto de la ciudadanía. No se ha recuperado el empleo ni en porcentajes aceptables ni en calidades dignas.

El nivel de empleo y la calidad del mismo están muy por debajo de los cánones previos a la entrada de la crisis en el 2007. Nos encontramos aún en unos porcentajes muy elevados de desempleo. La última EPA nos sitúa en más de 3.5 millones de personas desempleadas y el empleo que se está creando es volátil en cuanto a su temporalidad y precario en cuanto a condiciones laborales y salariales, hecho que igualmente venimos denunciando a través de la figura de "el trabajo precario" o "trabajador pobre".

Aun así y a pesar del triunfalismo de la Ministra de Empleo respecto a estos datos, seguimos siendo el segundo país a la cola de la Comunidad Europea respecto a la tasa de desempleo.

El empleo público y las condiciones laborales de las empleadas y empleados públicos no han sido ajenos a las políticas de recortes. Desde 2010 con el Gobierno de Zapatero, y muy especialmente desde la Ley 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera del Gobierno del PP, además de las leyes de presupuestos año tras año, se han perdido cerca de 350.000 puestos de trabajo, se han recortado y posteriormente congelado salarios y se han eliminados derechos conquistados en materias tan sensibles como jornadas, conciliación, igualdad, salud laboral, formación o acción social, entre otras, vulnerando reiteradamente el derecho efectivo a la negociación colectiva reconocido así en el Estatuto Básico del Empleado Público y en la propia

Constitución.

Durante todo este largo período no ha habido espacios que hayan permitido, a través del diálogo social y la negociación colectiva, iniciar una etapa de recuperación de derechos en el marco de la Mesa general de negociación de las Administraciones Públicas, hasta el Acuerdo para la Mejora del Empleo Público suscrito el 29 de marzo de 2017. Acuerdo que está siendo lento y desigual en su desarrollo, tanto en la Administración General del Estado como en las comunidades autónomas y mesas sectoriales, y muy especialmente en la Administración Local.

No obstante, y partiendo de la base que se trata de un acuerdo de gran importancia que desde las organizaciones sindicales CCOO y UGT ponemos en valor, es nuestra pretensión ampliarlo y mejorarlo, ya que el empleo es y ha sido uno de los objetivos prioritarios en nuestras reivindicaciones.

Dicho lo anterior, las organizaciones sindicales firmantes reclamamos al Gobierno que abra un espacio de negociación en el ámbito de la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas, que tenga efectos en los Presupuestos para el 2018, haya prórroga o nuevos presupuestos.

En este sentido, ambos sindicatos entendemos que no puede ser un impedimento para ello la propia prórroga de los Presupuestos, puesto que existen antecedentes, En 1990 y 1996, por ejemplo, se introdujeron mejoras en las leyes de presupuestos, en materia salarial, de empleo u otras condiciones laborales.

Por todo ello, desde este mismo manifiesto nos dirigimos al Gobierno para reabrir la Mesa general de negociación de las Administraciones Públicas y abordar, entre otras, las siguientes materias:

Recuperación efectiva del derecho a la negociación colectiva, tanto en la Administración General del Estado como en las que tienen atribuidas las competencias las comunidades autónomas y la Administración Local, donde materias tan sensibles como jornadas, incapacidad temporal, salud laboral, igualdad, formación, acción social, etc., puedan ser recuperadas y mejoradas.

Recuperación de la jornada laboral de 35 horas semanales, en Castilla y León fruto del acuerdo alcanzado el día 29 de octubre de 2015 con la Junta de Castilla y León, quedó asentado dicho derecho, solo a falta de que el Gobierno Central elimine en la jornada el carácter de norma básica, dicho acuerdo con la mayor administración de la Comunidad, entendemos sería rápidamente extendido al resto de la administración local.

Recuperación del empleo. Partiendo del Acuerdo para la Mejora del Empleo Público antes mencionado, debe ampliarse y consolidarse, tanto en el desarrollo del proceso de estabilización, para reducir al 8% la tasa de temporalidad en las Administraciones Públicas, como en la eliminación de la tasa de reposición que permita no sólo recuperar el empleo público perdido en estos años, sino que asiente las bases para la creación neta de empleo.

Según las propias estadísticas oficiales, en menos de una década podemos encontrarnos, en el conjunto de las Administraciones Públicas, con cerca de un millón de empleadas y empleados públicos menos, debido a la media de edad avanzada y la cercanía a la jubilación.

Recuperación del poder adquisitivo. Las empleadas y empleados públicos deben verse reconocidos en el esfuerzo que se les ha exigido para contribuir al equilibrio presupuestario y reducción del déficit público, como así ha expresado en reiteradas ocasiones el propio Gobierno. Es por ello que exigimos el reconocimiento de la deuda salarial que se tiene contraída con el conjunto de personas que trabajan para el sector público, y que se inicie la senda progresiva de la recuperación salarial, con cláusula de

garantía salarial, para recuperar el poder adquisitivo perdido en estos años.

Recuperación de la negociación del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP). A medio plazo, es preciso instar la modificación del actual EBEP (Real Decreto Legislativo 5/2015), para impulsar y consolidar las materias recogidas en los apartados anteriores, así como para desarrollar y recuperar cuestiones tan importantes como el derecho a la carrera profesional, la jubilación parcial, la movilidad interadministrativa, etc.

La defensa de los derechos de las empleadas y empleados públicos es una prioridad en la acción sindical de UGT y CCOO, no sólo por el derecho que les asiste como trabajadoras y trabajadores, sino también por la necesidad de reforzar los servicios públicos, por cuanto supone para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, en términos de igualdad y cohesión social, siendo las empleadas y empleados públicos los garantes de ello.

Del mismo modo CCOO y UGT exigiremos una mejor dotación presupuestaria en capítulos imprescindibles como sanidad, educación, servicios sociales y dependencia, así como un incremento mayor de las inversiones públicas para la mejora de la red viaaria, ferrocarriles, sector aéreo, puertos, telecomunicaciones, etc. Esto debe posibilitar una mayor y mejor vertebración en el territorio así como una correcta financiación para el conjunto de las Administraciones Públicas que permitan prestar los servicios públicos con la calidad que merece la ciudadanía, entendiendo así que esta es la única vía para consolidar la salida de la crisis, el crecimiento económico y la igualdad de condiciones para el conjunto de la ciudadanía.

(Nombre de la provincia), 24 de noviembre de 2017

